

RECIBO
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

RECIBO
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

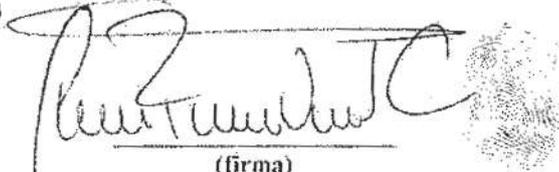
PODER

ROAD TRACK DE COLOMBIA, SA (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Calle 21 A No. 69B-97 Zona Industrial de Montevideo, C.P. 11001 Bogotá D.C., Colombia, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre ROAD TRACK ECUADOR S.A., con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; (b) Conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de ROAD TRACK ECUADOR S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá, Colombia.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar donde sea otorgado)


(firma)
Por: Juan Francisco Villamil Cifuentes
Cargo: Representante Legal

NOTARIA SEPTIMA Y TRES
VICTORIA BERNAL TRUJILLO



[Handwritten signature]



79 282
79784533



1000
Ineros
de



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR VILLAMIL CIFUENTES JUAN FRANCISCO, QUIEN EXHIBIO LA C.C.79784533 Y T. P. No **** Y DECLARÓ QUE LA FIRMA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

lunes, 11 de marzo de 2019
BOGOTÁ D.C.



[Handwritten signature]

ECOP
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

- 2 -

- 2 -

ECOP
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BERNAL TRUJILLO VICTORIA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

El: 3/13/2019 17:26:09 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TDN1726115180
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ROAD TRACK DE COLOMBIA, SA // CORRAL & ROSALES CIA.
(Name of the holder of document: LTDA. Y OTROS
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles)

070040006568777

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/11/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es
ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del
documento que antecede, constante en 2 fojas,
presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 2 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

18 JUN. 2019

Quito, a 13 de Junio de 2019

Dra. Aída Cumandá León Chiluiza
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

